



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE  
EDUCACION FERREÑAFE  
DIRECCIÓN - UGEL FERREÑAFE



Ferreñafe, 29 de diciembre del 2023

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 3481 -2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR [4764852-5]

**VISTO**, el Memorando N° 1115-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR-ARH, de fecha 29 de diciembre del 2023 (04 folios) y demás documentos que se adjuntan como antecedentes a la presente resolución.

### CONSIDERANDO:

Que según Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General" del artículo 201°, el cual establece que: "Rectificación de errores. Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión", concordante con el artículo 212 numeral 1 del TUO de la mencionada Ley;

Que, el artículo 79 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

Que, el artículo 33 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial establece en el literal b) director o jefe de Gestión Pedagógica, son cargos a los que se accede por concurso en las sedes de las Direcciones Regionales de educación y las Unidades de gestión Educativa Local y son designados

Que, mediante Resolución Directoral N.º 2503-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR de fecha 21 de setiembre del 2023 se resuelve en su artículo primero designar en el cargo de Jefe de Gestión Pedagógica de la UGEL Ferreñafe, por un periodo de cuatro (4) años a favor de doña Maruja Trinidad Ibañez Nuñez;

Que, mediante Memorando N° 01115-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR-ARH de fecha 29 de diciembre del 2023, el Coordinador de Recursos Humanos de la UGEL Ferreñafe, dispone se expida el acto administrativo de rectificación del artículo primero numeral 1.2 con respecto a la vigencia, debiendo decir 01/01/2024 al 31/12/2027, de la Resolución Directoral N.º 002503-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR de fecha 21 de setiembre del 2023 de Doña Maruja Trinidad Ibañez Nuñez; debiendo para tal efecto realizar la acción administrativa correspondiente;

Estando a lo informado por el Despacho Directoral y actuado por el Coordinador del Área funcional de Recursos Humanos de la UGEL-Ferreñafe, y el Visto Bueno de la Dirección de Gestión Institucional, y la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con la Ley N° 27444 "Ley de Procedimientos Administrativos General", Ley N° 31638 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales", su modificatoria Ley N° 27902, Decreto Regional N° 020-2018-GR.LAMB/PR, que aprueba las áreas funcionales; Decreto Regional N° 043-2013-GR.LAMB/PR que aprueba el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional, Ordenanza Regional N° 005-2018-GR.LAMB/CR, que Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Lambayeque y Ordenanza Regional N° 011-2011-GR.LAMB/CR, que Aprueba el CAP de la GRED y UGELs.



PERÚ



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECTIFICAR**, el error material incurrido en el artículo primero, numeral 1.2. contenido en la Resolución Directoral N° 002503-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR, de fecha 21 de setiembre del 2023, con respecto al siguiente dato:

<b>DICE:</b>	<b>DEBE DECIR:</b>
<b>VIGENCIA : 01/01/2024 al 31/12/2028</b>	<b>VIGENCIA : 01/01/2024 al 31/12/2027</b>

Correspondiente a **doña Maruja Trinidad Ibañez Nuñez**, quedando subsistente en los demás extremos que contiene la acotada resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR**, el contenido de la presente Resolución a la parte interesada de acuerdo a lo establecido en la Ley del Procedimiento Administrativo General Ley N° 27444, a las Direcciones y Oficinas de UGEL-Ferreñafe, difundándose además a través del Portal Electrónico Institucional.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



**Dña. GEORJA ELIZABETH JIMÉNEZ PÉREZ**  
Directora de Ugel Ferreñafe  
Unidad de Gestión Educativa Local Ferreñafe

